

Medellín, 10 de diciembre de 2024

E.S.E. HOSPITAL LA MARÍA
RADICADO No. I2024-00615
CORRESPONDENCIA INTERNA
FECHA: 2024-12-10 14:33:20
RADICÓ: DEISY ALEJANDRA ROJO
GRANADA



Doctor
CARLOS MAURICIO MARTINEZ FLÓREZ
Gerente de la E.S.E Hospital La María
Medellín, Antioquia

Asunto: Informe de Seguimiento al Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEPII - ESE Hospital La María periodo 01 enero al 31 de octubre de 2024.

Respetado doctor Carlos Mauricio:

En cumplimiento de lo preceptuado en el Decreto 2842 de 2010 compilado en el Decreto 1083 de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública", especialmente en el Artículo 2.2.17.7. Responsabilidades de los representantes legales de las instituciones públicas que se integren al SIGEP y de los jefes de control interno, lo estipulado en el Decreto 484 de 2017, "Por el cual se modifican unos artículos del Título 16 del Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública", y lo establecido en la Ley 2013 de 2019 "Por medio del cual se busca garantizar el cumplimiento de los principios de transparencia y publicidad mediante la publicación de las declaraciones de bienes y renta y el registro de los conflictos de interés"

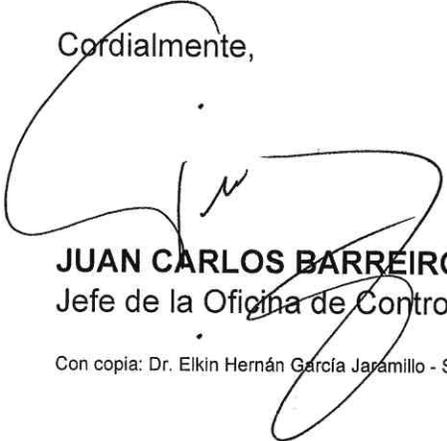
La Oficina de Control Interno tuvo como objetivo realizar la verificación y la validación al Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP II, correspondiente a la vigencia 2024, con lo cual se busca promover el mejoramiento continuo de los procesos de la ESE Hospital la María, en concordancia con el rol de evaluación y seguimiento y la formulación de las recomendaciones pertinentes a la Alta Dirección y los líderes de las Áreas que conlleven al cumplimiento de los Objetivos institucionales.

Este informe de seguimiento se publicará en el sitio web institucional, de manera que permita la accesibilidad y la consulta por parte de los usuarios internos y externos, buscando con ello, generar y promover una cultura de transparencia acorde con la normatividad vigente, la cual lleva a las entidades o instituciones a publicar y divulgar documentos y archivos que plasman la actividad estatal y de interés público.

*Recibido
D. Propic
D. Rankin*

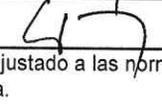
Desde la Oficina de Control Interno venimos liderando, estrategias y acciones que permitan contribuir, desde la evaluación, a la mejora institucional y a la toma de decisiones que conlleven a la Entidad a dar cumplimiento en el registro y actualización de la Información en el Sistema de información de Gestión del Empleo Público - SIGEP II.

Cordialmente,



JUAN CARLOS BARREIRO
Jefe de la Oficina de Control Interno

Con copia: Dr. Elkin Hernán García Jaramillo - Subgerente de Gestión y Operaciones – Diego Alejandro Giraldo – Jefe de Personal y Nómina

	NOMBRE – CARGO	FIRMA	FECHA
PROYECTÓ	Carlos Arley Berrío, Asesor de Apoyo Oficina Control Interno		03-12-2024
REVISÓ	Juan Carlos Barreiro, jefe Oficina de Control Interno		03-12-2024
APROBÓ	Juan Carlos Barreiro, jefe Oficina de Control Interno		10-12-2024
Los arriba firmantes, declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO (SIGEP II)

E.S.E Hospital La María



Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP II)

OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME DE SEGUIMIENTO AL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO SIGEP II – ESE HOSPITAL LA MARIA

01 DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE DE 2024

ELABORADO POR
CARLOS ARLEY BERRIO
ASESOR DE APOYO – CONTRATISTA
OFICINA DE CONTROL INTERNO

APROBADO POR
JUAN CARLOS BARREIRO
JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

VIGENCIA 2024

PRESENTACIÓN

La ESE Hospital la María es una Entidad pública descentralizada y autónoma del orden Departamental, comprometida con la responsabilidad social, que presta servicios de salud, de alta y mediana complejidad mediante una atención segura, humanizada y con calidad, a través de una gestión transparente y adecuada de los recursos, con un enfoque de mejora continua, y responsable en el cumplimiento del cargue al Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP II, atendiendo a esto, la función de la ESE Hospital la María, debe acatar las normas establecidas y para ello deberá contar con las herramientas que le permitan verificar el registro y actualización de la información de las hojas de vida y la presentación de la declaración de bienes y rentas por parte de los servidores públicos y contratistas, de la Entidad.

La ESE Hospital La María adopto el Código de Integridad expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) incorporando los valores de la honestidad, el respeto, el compromiso, la diligencia, la justicia y la humanización en las actuaciones de todos sus funcionarios, donde cada uno de estos valores determina una línea de acción cotidiana para los servidores públicos y demás aliados estratégicos.

Es así como la Oficina de Control Interno de la ESE Hospital la María, realiza seguimiento de verificación al Sistema de Información y Gestión, del Empleo Público SIGEP II, En cumplimiento de lo preceptuado en el Decreto 2842 de 2010 compilado en el Decreto 1083 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de la Función Pública” especialmente en el Artículo 2.2.17.7. Responsabilidades de los Representantes Legales de las Instituciones Públicas que se integren al SIGEP II y de los jefes de Control Interno, lo estipulado en el Decreto 484 de 2017 “Por el cual se modifican unos Artículos del Título 16 del Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario de la Función Pública” y lo establecido en la Ley 2013 de 2019 “Por Medio del cual se busca garantizar el cumplimiento de los principios de Transparencia y publicidad.

Para el desarrollo de esta actividad, se incluyó el análisis de evidencias frente a los criterios establecidos, el cual brinda un nivel de confianza de la evaluación realizada a los procesos administrativos de la ESE Hospital La María, determinando los hallazgos que repercuten en la prestación de los servicios y el cumplimiento de la normatividad vigente

Consecuentes con lo anterior, el presente informe tiene como finalidad realizar la verificación del registro y actualización de las hojas de vida, declaración de bienes y rentas en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP II.

1. GENERALIDADES

1.1. OBJETIVO

Realizar seguimiento al cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 190 de 1995 y el Decreto 1083 de 2015, sobre la gestión realizada en el registro, actualización del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP II, de manera oportuna, veraz y confiable, por parte de los servidores públicos de la ESE Hospital la María, durante la vigencia 2024

1.2. ALCANCE

El alcance del presente informe está enfocado en realizar un comparativo al registro, actualización y gestión de la información aportada por el área de Personal y Nomina, de los Servidores Públicos de la ESE Hospital la María, contra la información registrada en el aplicativo SIGEP II, respecto a la actualización de las hojas de vida, declaraciones de bienes y rentas, en el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de octubre de 2024.

1.3. METODOLOGÍA

En el desarrollo del Informe de cumplimiento del registro, actualización y gestión de la información del Sistema de Gestión del Empleo Público SIGEP II, se realizó la solicitud de información, el análisis documental, elaboración de lista de verificación por medio de reuniones, entrevistas u otros instrumentos para obtener la evidencia que permita construir el informe final del seguimiento. Todo esto según los siguientes métodos:

- a. Método de la recopilación de la información: In situ con interacción humana
- b. Tipo de muestreo: todos los funcionarios registrados en el SIGEP II según planta de cargos de la ESE Hospital la María 100%, de acuerdo con información suministrada por el área de personal y Nomina.
- c. Población: funcionarios de la ESE Hospital la María
- d. Muestra: 100% de los funcionarios adscritos a la planta de cargos, con corte al 31 de octubre de 2024 (118 funcionarios) según información suministrada por el Área de Personal y Nomina de la Entidad.

- e. Sistemas de Información utilizados: Monitoreo del Sistema de Gestión del Empleo Público SIGEP II <https://www.funcionpublica.gov.co/sigep-web/sigep2/index.xhtml?faces-redirect=true#no-back-button>

El 08 de noviembre de 2024 se solicitó al Área de Gestión Humana, vía correo electrónico institucional la siguiente información:

- Base de datos actualizada de los funcionarios de la planta de cargos de la ESE Hospital la María.
- Reporte de funcionarios que realizaron la declaración de bienes y rentas en la vigencia 2023.

1.4. MARCO NORMATIVO

- Ley 190 de 1995, “Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la Administración Pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa”, artículo 1. “Todo aspirante a ocupar un cargo o empleo público, o a celebrar un contrato de prestación de servicios con la administración (...) deberá presentar (...) el formato único de hojas de vida debidamente diligenciado en el cual consignará la información completa (...)”, artículo 13. “Será requisito para la posesión y para el desempeño del cargo la declaración bajo juramento del nombrado, donde conste la identificación de sus bienes. Tal información deberá ser actualizada cada año y, en todo caso, al momento de su retiro”, y artículo 15. “Será requisito para la posesión o para el ejercicio de función pública suministrar la información sobre la actividad económica privada del aspirante (...) Todo cambio que se produzca, deberá ser comunicado a la respectiva entidad dentro de los dos (2) meses siguientes al mismo”.
- Ley 489 de 1998, “Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.”
- Ley 2013 de 2019, “Por medio del cual se busca garantizar el cumplimiento de los principios de transparencia y publicidad mediante la publicación de las declaraciones de bienes, rentas y el registro de los conflictos de interés”.
- Decreto 1083 de 2015, “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública”. Artículo 2.2.17.7 “Responsabilidades de los representantes legales de las instituciones públicas que se integren al SIGEP y de los jefes de control interno” y artículo 2.2.17.10. “Formato de hoja de vida”.

1.5. FUENTES DE INFORMACION

La Oficina de Control Interno, con el fin verificar el cumplimiento del artículo primero de la Ley 190 de 1995, para los servidores públicos de la ESE Hospital la María, realizo el análisis de la información en el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de octubre de 2024

- Listado de Reportes SIGEP II: Reporte de Monitoreo de actualización de Hoja de Vida; Reporte de Monitoreo de Bienes y Rentas; Reporte de Servidores Públicos Desvinculados de la Entidad.

JULIANA CEBALLOS SANCHEZ	2023	1/01/2023	31/12/2023	20/08/2024	Bienes y rentas
SANTIAGO TABORDA RESTrepo	2023	1/01/2023	31/12/2023	8/03/2024	Bienes y rentas
ANA AZUCENA MONSALVE	2023	1/01/2023	31/12/2023	27/02/2024	Bienes y rentas
ELI JOHANA MIRANDA NAA	2023	1/01/2023	31/12/2023	22/07/2024	Bienes y rentas
CARLOS MAURICIO MARTIN	2023	1/01/2023	31/12/2023	2/10/2024	Bienes y rentas
JUAN CARLOS BARREIRO	2023	1/01/2023	31/12/2023	31/05/2024	Bienes y rentas
LAURA MARIA CASTAÑO VERA	2023	1/01/2023	31/12/2023	10/06/2024	Bienes y rentas
DIEGO ALEJANDRO GIRALDO	2023	1/01/2023	31/12/2023	12/06/2024	Bienes y rentas
LARRY LUBER MARTINEZ RO	2023	1/01/2023	31/12/2023	9/08/2024	Bienes y rentas
LEÓN DARIO ARBOLEDA GARCIA	2023	1/01/2023	31/12/2023	EN INCAPACIDAD	Bienes y rentas
ELIZABETH MEJIA	2023	1/01/2023	31/12/2023	1/05/2024	Bienes y rentas
RAFAEL CHEJNE OLMOS	2023	1/01/2023	31/12/2023	19/11/2024	Bienes y rentas
SHARA DANIELA BASANTE	2023	1/01/2023	31/12/2023	PENDIENTE - INGRESO	Bienes y rentas
MONICA ANDREA PAZ CUA	2023	1/01/2023	31/12/2023	12/08/2024	Bienes y rentas
SOFIA CASTRILLON FERNANDEZ	2023	1/01/2023	31/12/2023	13/03/2024	Bienes y rentas
DAVISON HARLEY BONILLA	2023	1/01/2023	31/12/2023	6/03/2024	Bienes y rentas
BEATRIZ EUGENIA BEDOYA	2023	1/01/2023	31/12/2023	8/03/2024	Bienes y rentas
JUAN PABLO TAMAYO CORREA	2023	1/01/2023	31/12/2023	12/08/2024	Bienes y rentas

2. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

De acuerdo con la Ley 190 de 1995, la cual establece la importancia de la transparencia y la veracidad en la información de los empleados públicos, no existe una obligación legal explícita para la actualización periódica de las hojas de vida. Sin embargo, la falta de actualización puede tener consecuencias significativas tanto para los empleados como para las instituciones.

No obstante, en el Decreto 1083 de 2015, Es crucial que los empleados públicos consideren la actualización de sus hojas de vida como una responsabilidad profesional, aunque la ley no lo exija explícitamente. La implementación de mecanismos de actualización puede contribuir significativamente a la mejora de la gestión del talento humano y la transparencia institucional.

2.1 Servidores públicos de la ESE Hospital la María, según el Módulo de la Hoja De Vida del SIGEP II.

La Oficina de Control Interno realizó un cuadro comparativo y el análisis de los datos reportados por la E.S.E. Hospital la María en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP II, se analizaron criterios como: existencia, completitud, veracidad, y oportunidad de la información reportada dentro de los términos y plazos establecidos.

Funcionarios activos: Teniendo en cuenta la información suministrada por el Área de Personal y Nomina con corte al 31 de octubre de 2024, la Oficina de Control Interno, realizo la clasificación de los servidores públicos que hacen parte de la planta de cargos de la Entidad, la cual suma un total de 118 funcionarios, de acuerdo con la naturaleza del cargo y que requieren actualización (Hoja de Vida) y están obligados a realizar la declaración de Bienes y Rentas

Cuadro N°1 Consolidado planta de cargos

PERIODO	CARRERA ADMINISTRATIVA	PROVISIONAL	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION	TRABAJADOR OFICIAL
2	22	80	6	8

Fuente: Tabla elaborada por la OCI – Información suministrada por el Jefe de Personal y Nómina

2.2 Una vez consolidada la información de la planta de cargos se ingresó a la Plataforma del SIGEP II al siguiente enlace <https://www.funcionpublica.gov.co/sigep-web/sigep2/index.xhtml?faces-redirect=true#no-back-button> para obtener la información relacionada con la Declaración de Bienes y Rentas y Las Hojas de Vida de todos los funcionarios.



funcionpublica.gov.co/sigep-web/sigep2/gestion-informacion/reporte/catalogo.rhmiPho: back-button

sigepii Función Pública

Administración | Gestionar Hoja de Vida | Mi Declaración de Bienes y Rentas | Mi Histórico de Bienes y Rentas | Ver Histórico de Bienes y Rentas | Contratos | Vincular / Desvincular | Información Empleos | Gestión de la Información | Entidades

INICIO / Gestión de la Información / Catálogo de Reportes / Lista de Reportes

Lista de Reportes

Nombre del Reporte

Ingrese Nombre del Reporte de Tipo Alfanumérico

Nombre del Reporte	Acciones
MONITOREO DE BIENES Y RENTAS	
ROLES DE USUARIOS ACTIVOS	
VINCULACIONES DE LA ENTIDAD Y ENCARGOS DE CARRERA	
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA ENTIDAD	
NOMENCLATURA Y ESCALA SALARIAL	
CONSULTA DE HOJAS DE VIDA APROBADAS DE LA ENTIDAD	

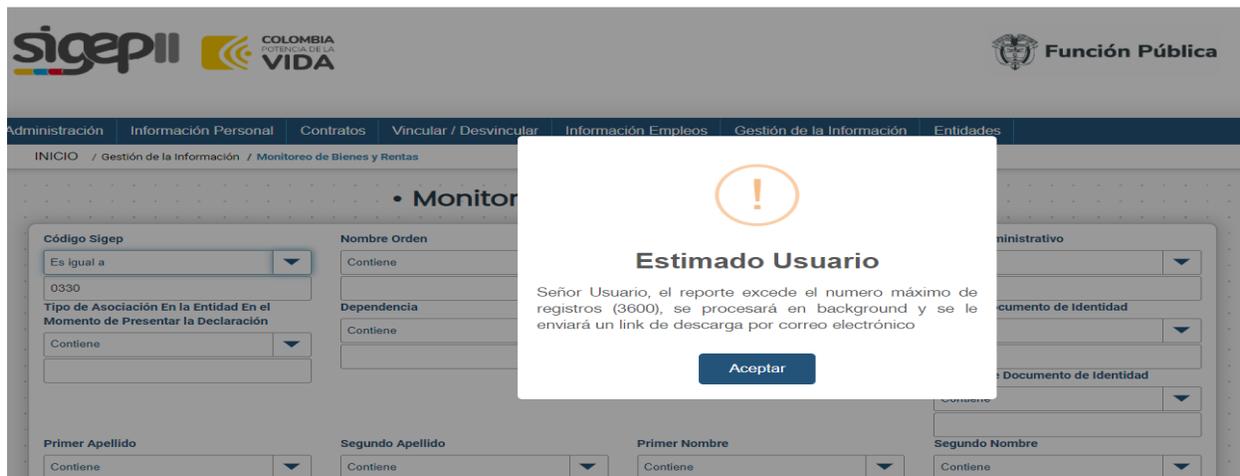
10 1 de 1

Total Registros: 0

Usuario: Juan Carlos Barreiro

Entidades Asociadas a MI Usuario: 3188 - HOSPITAL

Otras Opciones: Preguntas Frecuentes, Manual de Usuario, Video Tutorial



sigepii COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA Función Pública

Administración | Información Personal | Contratos | Vincular / Desvincular | Información Empleos | Gestión de la Información | Entidades

INICIO / Gestión de la Información / Monitoreo de Bienes y Rentas

Monitor

Estimado Usuario

Señor Usuario, el reporte excede el número máximo de registros (3600), se procesará en background y se le enviará un link de descarga por correo electrónico

Aceptar

Código Sigep: Es igual a 0330

Tipo de Asociación En la Entidad En el Momento de Presentar la Declaración: Contiene

Nombre Orden: Contiene

Dependencia: Contiene

Primer Apellido: Contiene

Segundo Apellido: Contiene

Primer Nombre: Contiene

Segundo Nombre: Contiene

2.3. Verificación de la declaración de Bienes y Rentas en el SIGEP II de los Servidores Públicos de la entidad entre el 01 de enero y el 31 de octubre de 2024

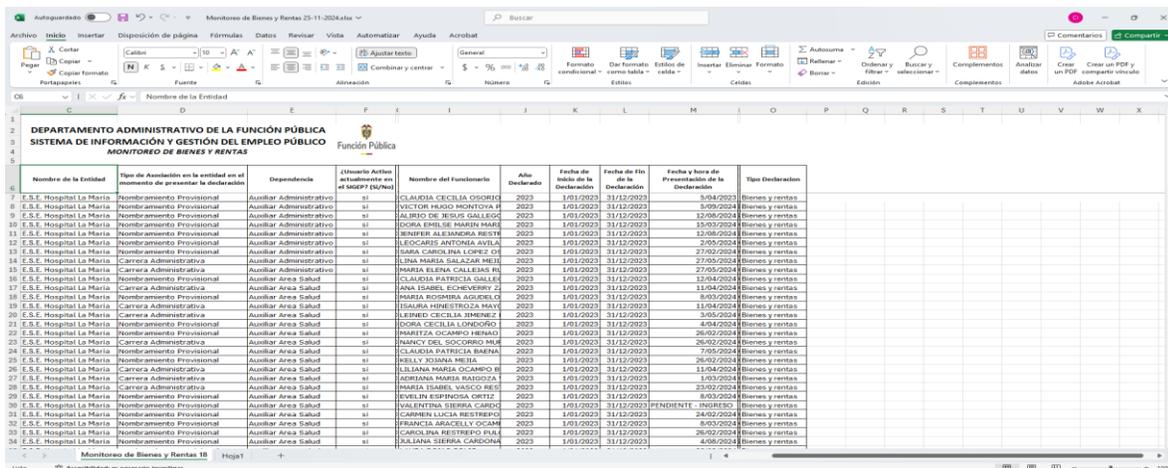
La planta de cargos de la ESE Hospital la María, con corte al 31 de octubre de 2024 está constituida por 118 funcionarios, los cuales están obligados a presentar la Declaración de Bienes y Rentas y que son tenidos en cuenta en su totalidad, como base para realizar la verificación.

De conformidad al Decreto 1083 de 2015, el cual establece en el Artículo 2.2.16.4 “. La actualización de la Declaración de Bienes y Rentas y de la Actividad Económica, será presentada por los servidores públicos a más tardar el último día del mes julio de cada anualidad

La Ley 190 de 1995. **“DECLARACION DE BIENES Y RENTAS, en el ARTICULO 13.** Será requisito para la posesión y para el desempeño del cargo la declaración bajo

juramento del nombrado, donde conste la identificación de sus bienes. Tal información deberá ser actualizada cada año y, en todo caso, al momento de su retiro”

De acuerdo con la normatividad anterior, se inició el cruce con la información de la plataforma del SIGEP II Monitoreo de Bienes y Rentas, con la base de datos de la planta de funcionarios suministrada por el Área de Personal y Nomina, obteniendo los siguientes resultados.



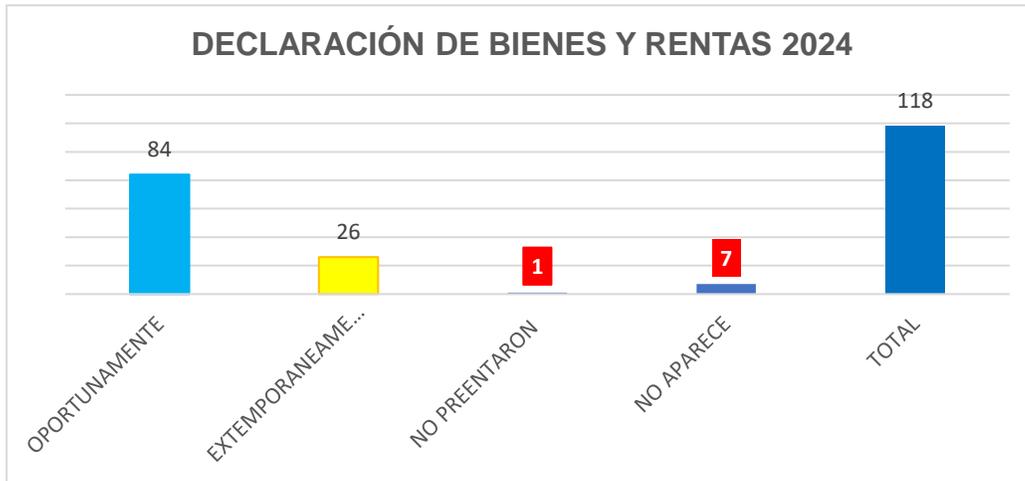
Nombre de la Entidad	Tipo de Anotación en la entidad en el momento de presentar la declaración	Dependencia	¿Documento Activo actualizado en el SIGEP (SI/NO)	Nombre del Funcionario	Año Declarado	Fecha de inicio de la Declaración	Fecha de fin de la Declaración	Fecha y hora de Presentación de la Declaración	Tipo Declaración
E.S.E. Hospital La María	Nombramiento Provisional	Auxiliar Administrativo	SI	CLAUDIA CECILIA OSORIO	2023	1/01/2023	31/12/2023	5/04/2024	Bienes y rentas
E.S.E. Hospital La María	Nombramiento Provisional	Auxiliar Administrativo	SI	VICTOR HUGO MONTOYA R	2023	1/01/2023	31/12/2023	5/09/2024	Bienes y rentas
E.S.E. Hospital La María	Nombramiento Provisional	Auxiliar Administrativo	SI	ALBERTO DE JESUS GALLEGO	2023	1/01/2023	31/12/2023	12/08/2024	Bienes y rentas
E.S.E. Hospital La María	Nombramiento Provisional	Auxiliar Administrativo	SI	DIORA EMILIE MARIE HADE	2023	1/01/2023	31/12/2023	15/01/2024	Bienes y rentas
E.S.E. Hospital La María	Nombramiento Provisional	Auxiliar Administrativo	SI	BENEFER AL ELEANORA RESTE	2023	1/01/2023	31/12/2023	12/08/2024	Bienes y rentas
E.S.E. Hospital La María	Nombramiento Provisional	Auxiliar Administrativo	SI	ROSARIE ANTONIA AVILA	2023	1/01/2023	31/12/2023	2/05/2024	Bienes y rentas
E.S.E. Hospital La María	Nombramiento Provisional	Auxiliar Administrativo	SI	SARA CAROLINA LOPEZ DE	2023	1/01/2023	31/12/2023	27/02/2024	Bienes y rentas
E.S.E. Hospital La María	Carrera Administrativa	Auxiliar Administrativo	SI	ELIANA MARIA CALACAR WEL	2023	1/01/2023	31/12/2023	27/05/2024	Bienes y rentas
E.S.E. Hospital La María	Carrera Administrativa	Auxiliar Administrativo	SI	MARIA ELENA CALLEAS RN	2023	1/01/2023	31/12/2023	27/05/2024	Bienes y rentas
E.S.E. Hospital La María	Nombramiento Provisional	Auxiliar Área Salud	SI	CLAUDIA PATRICIA GALLE	2023	1/01/2023	31/12/2023	12/04/2024	Bienes y rentas
E.S.E. Hospital La María	Carrera Administrativa	Auxiliar Área Salud	SI	JANA EMBEL ECHEBERRY Z	2023	1/01/2023	31/12/2023	18/04/2024	Bienes y rentas
E.S.E. Hospital La María	Nombramiento Provisional	Auxiliar Área Salud	SI	MARIA ROSMIRA AGUIRRE	2023	1/01/2023	31/12/2023	8/03/2024	Bienes y rentas
E.S.E. Hospital La María	Carrera Administrativa	Auxiliar Área Salud	SI	ISABRA HENRIETOLA WAVE	2023	1/01/2023	31/12/2023	11/04/2024	Bienes y rentas
E.S.E. Hospital La María	Carrera Administrativa	Auxiliar Área Salud	SI	LEINER CECILIA JIMENEZ	2023	1/01/2023	31/12/2023	3/05/2024	Bienes y rentas
E.S.E. Hospital La María	Nombramiento Provisional	Auxiliar Área Salud	SI	DIORA CECILIA LONDROSO	2023	1/01/2023	31/12/2023	4/04/2024	Bienes y rentas
E.S.E. Hospital La María	Nombramiento Provisional	Auxiliar Área Salud	SI	MARITZA OCAMPO HERNAN	2023	1/01/2023	31/12/2023	26/02/2024	Bienes y rentas
E.S.E. Hospital La María	Carrera Administrativa	Auxiliar Área Salud	SI	FRANCY DEL SOCORRO HUI	2023	1/01/2023	31/12/2023	26/02/2024	Bienes y rentas
E.S.E. Hospital La María	Nombramiento Provisional	Auxiliar Área Salud	SI	CLAUDIA PATRICIA BERNA	2023	1/01/2023	31/12/2023	7/05/2024	Bienes y rentas
E.S.E. Hospital La María	Nombramiento Provisional	Auxiliar Área Salud	SI	IRELLY JOHANA HERRA	2023	1/01/2023	31/12/2023	26/02/2024	Bienes y rentas
E.S.E. Hospital La María	Carrera Administrativa	Auxiliar Área Salud	SI	ISABELLA MARIA OCAMPO R	2023	1/01/2023	31/12/2023	11/04/2024	Bienes y rentas
E.S.E. Hospital La María	Carrera Administrativa	Auxiliar Área Salud	SI	ADRIANA MARIA RAUOZICA	2023	1/01/2023	31/12/2023	1/03/2024	Bienes y rentas
E.S.E. Hospital La María	Carrera Administrativa	Auxiliar Área Salud	SI	MARIA ISABEL VASCO WEL	2023	1/01/2023	31/12/2023	2/03/2024	Bienes y rentas
E.S.E. Hospital La María	Nombramiento Provisional	Auxiliar Área Salud	SI	BEVELIN ESPINOSA ORTIZ	2023	1/01/2023	31/12/2023	8/03/2024	Bienes y rentas
E.S.E. Hospital La María	Nombramiento Provisional	Auxiliar Área Salud	SI	IVALENTINA SIERRA CANDE	2023	1/01/2023	31/12/2023	PENDIENTE	Bienes y rentas
E.S.E. Hospital La María	Nombramiento Provisional	Auxiliar Área Salud	SI	CARMEN LUCIA RESTREPO	2023	1/01/2023	31/12/2023	24/02/2024	Bienes y rentas
E.S.E. Hospital La María	Nombramiento Provisional	Auxiliar Área Salud	SI	FRANCIJA ARACELLY OCAM	2023	1/01/2023	31/12/2023	8/03/2024	Bienes y rentas
E.S.E. Hospital La María	Nombramiento Provisional	Auxiliar Área Salud	SI	CAROLINA RESTREPO RUIZ	2023	1/01/2023	31/12/2023	26/02/2024	Bienes y rentas
E.S.E. Hospital La María	Nombramiento Provisional	Auxiliar Área Salud	SI	RULIANA SIERRA CARDONA	2023	1/01/2023	31/12/2023	4/08/2024	Bienes y rentas

Cuadro N°2 Distribución porcentual de la presentación de Bienes y Rentas.

SEGUIMIENTO DECLARACION DE BIENES Y RENTAS 2024		%
Servidores públicos que presentaron correcta y oportunamente la Declaración periódica año 2023 – al 31 de julio 2024	84	71.2%
Servidores que presentaron la Declaración de Bienes y Rentas extemporáneamente	26	22%
Servidores que a la fecha del 31 de octubre no han presentado Declaración Periódica de Bienes y Rentas	1	0.84%
Servidores que ingresaron a la Entidad sin realizar el Registro de Declaración de Bienes y Rentas al 31 de octubre 2024	7	5.94%
TOTAL, FUNCIONARIOS	118	100%

Fuente propia. Datos suministrados por el Área de Personal y Nomina (corte 31 de octubre 2024)

Grafica N°1



El cuadro N°2 refleja el porcentaje de cumplimiento en la actualización de la Declaración de Bienes y Rentas en la Plataforma del SIGEP II, de los funcionarios de la ESE Hospital la María, evidenciando que:

- 84 servidores Públicos actualizaron la declaración dentro de los tiempos establecidos por la Ley:
- 26 servidores Públicos actualizaron la declaración en fecha posterior al 31 de julio de 2024, las cuales se cargaron de manera extemporánea, de la fecha establecida.
- 1 servidor Público que al 31 de octubre de 2024 no ha realizado la actualización.
- 7 servidores Públicos fueron vinculados a la Entidad, en el periodo comprendido entre el 01 de Enero y el 31 de Octubre de 2024, a los cuales se les omitió el requisito de la Declaración de Bienes y Rentas y a la fecha de verificación en la plataforma del SIGEP II, no registran el cumplimiento de esta obligación estipulada en la normatividad.

En el siguiente cuadro se analizará más detalladamente los funcionarios por nivel de cargo que no presentaron o actualizaron la Declaración de Bienes y Rentas, incumpliendo la Ley 1083 de 2015 y demás normas.

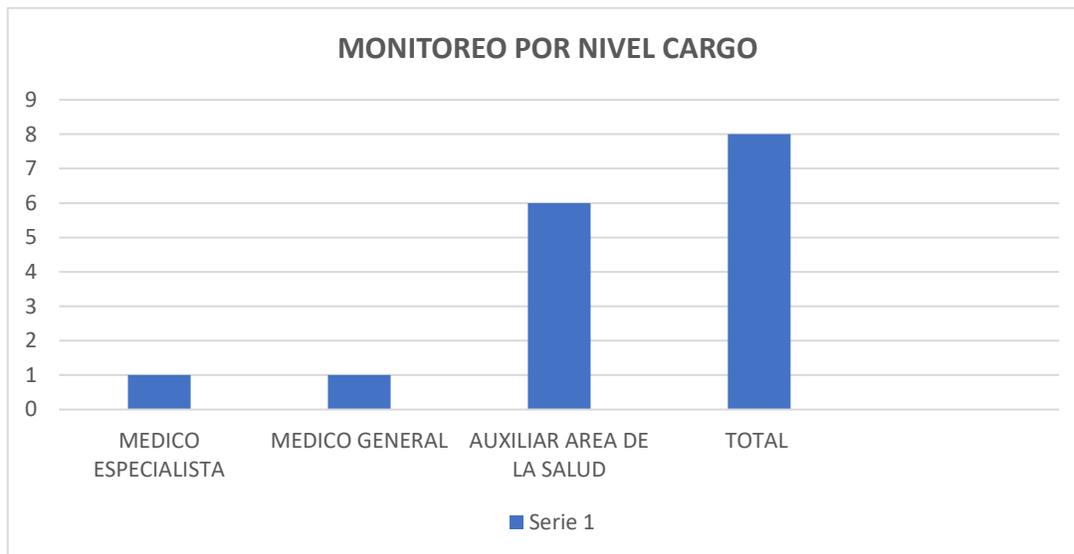
Cuadro N°3 Distribución Por nivel de cargo

NIVEL DEL CARGO	N° FUNCIONARIOS	%
AUXILIAR AREA DE LA SALUD	6	75%
MEDICO ESPECIALISTA	1	12.5%
MEDICO GENERAL	1	12.5%
TOTAL	8	100%

Fuente propia. Según datos suministrados por el Área de Personal y Nomina

El porcentaje más alto lo presenta el cargo de auxiliar administrativo de la salud con 75%, que representa un número de 6 servidores públicos, en segundo lugar, está cargo de médico especialista con 12.5% 1 funcionario, y en tercer lugar el cargo de medico general con 12.5%.

Grafica N°2



3. OBSERVACIONES

1. En la verificación realizada al Sistema de Gestión del Empleo Público SIGEP II, la Oficina de Control Interno, evidenció que 8 funcionarios no presentaron Declaración de Bienes y Rentas y 26 la presentaron de manera extemporánea. Incumpliendo lo dispuesto en el Decreto 1083 de 2015, el cual establece en el

artículo 2.2.16.4 “La actualización de la Declaración de Bienes y Rentas y de la actividad económica, será presentada por los servidores públicos a más tardar el último día del mes de julio de cada anualidad”.

2. Se evidencio que 7 funcionarios públicos que al momento de tomar posesión del cargo no realizaron la Declaración de Bienes y Rentas, incumpliendo con lo estipulado en el Decreto 1083 de 2015, el cual determina que “Quien vaya a tomar posesión de un cargo público, deberá presentar la declaración de bienes y rentas, así como la información de la actividad económica privada”, en el titulo 16, articulo 2.2.16.5, Verificación, establece que el “jefe de la unidad de personal de las entidades será responsable de verificar el cumplimiento de la presentación tanto de la declaración como de la información de la actividad económica en cada momento”.
3. El Área de Personal y Nomina debe adelantar las acciones pertinentes para que el Servidor Público identificado con la cedula de ciudadanía 71.585.996, pendiente por registrar la declaración de Bienes y Rentas realice la actualización en el SIGEP II.
4. El Área de Talento Humano, debe verificar el registro en el SIGEP II de la hoja de vida y la Declaración de Bienes y Rentas de los funcionarios identificados con la cédula de ciudadanía 1.007.053.851, 21.970.588, 21.467.121, 1.017.249.534, 1.152.458.402, 1.020.464.478, 1.085.328.075, debido que una vez realizado el monitoreo en la plataforma, no se evidencia registro alguno incumpliendo el Parágrafo 1 del Artículo 2, de la Ley 2013 de 2019 establece: “la publicación de esta información será requisito para posesionarse, ejercer y retirarse del cargo. A quienes no aplica el ingreso y retiro del cargo, será requisito antes, durante y al término del ejercicio de la función pública, prestación de servicios públicos o administración de bienes o recursos públicos.”

CONCLUSIÓN

Informe de seguimiento realizado al Sistema de Gestión del Empleo Público -SIGEP II-, de la vigencia 2024, para verificar el cumplimiento de la Declaración de Bienes y Rentas de los 118 funcionarios relacionados en la planta de cargos, según información suministrada por el Área Talento Humano con corte al 31 de octubre de 2024, se concluye lo siguiente: De 118 servidores públicos 84 la presentaron oportunamente, 26 la presentaron extemporáneamente, 1 no la presento y 7 funcionarios no aparecen en el registro del SIGEP II.

Frente a las situaciones encontradas, la Oficina de Control Interno recomienda al Área Personal y Nomina tomar las medidas que crea pertinentes, con el fin de subsanar el incumplimiento por parte de los funcionarios. Se realizará seguimiento a los resultados en la siguiente vigencia.

RECOMENDACIONES

El Área de Personal y Nomina, debe verificar el registro en el SIGEP II de las hojas de vida y la Declaración de Bienes y Rentas de los funcionarios identificados con la cédula de ciudadanía 1.007.053.851, 21.970.588, 21.467.121, 1.017.249.534, 1.152.458.402, 1.020.464.478, 1.085.328.075, debido que una vez realizado el monitoreo en la plataforma no se evidencia registro alguno.

En atención al presente informe, la Entidad deberá atender las observaciones y recomendaciones presentadas por la Oficina de Control Interno, las cuales serán objeto de seguimiento y verificación posterior, en procura de su cumplimiento para la prevención de riesgos y el mejoramiento de los procesos.

DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Instructivos del SIGEP disponibles en el link:
<https://www.funcionpublica.gov.co/web/sigep/instructivos>

Atentamente,

JUAN CARLOS BARREIRO

Jefe de la Oficina de Control Interno

	NOMBRE – CARGO	FIRMA	FECHA
PROYECTÓ	Carlos Arely Berrio, Asesor de apoyo a Control Interno		03/12/2024
REVISÓ	Juan Carlos Barreiro, jefe Oficina de Control Interno		03/12/2024
APROBÓ	Juan Carlos Barreiro, jefe Oficina de Control Interno		10/12/2024
Los arriba firmantes, declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			